



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 48 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JAVIER ALLUÉ SUS

Sesión núm. 8

Celebrada el miércoles 17 de mayo de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía eólica en el territorio de nuestra comunidad autónoma.*

3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmariás Lacueva. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la Comisión el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Excmo. Sr. D. José Porta Monedero.

SUMARIO**Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía eólica en el territorio de nuestra comunidad autónoma.**

- El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 927
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 928
- El diputado Sr. Atarés Martínez replica 930
- El consejero Sr. Porta Monedero duplica 931

- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 932
- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 933
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 934
- El consejero Sr. Porta Monedero contesta 935

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 936

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Buenas tardes a todos.

Comenzamos ya la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en su sesión de 17 de mayo de 2000 [a las diecisiete horas y cinco minutos], para tratar la comparecencia del consejero de Industria, a petición de siete diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía eólica en el territorio de nuestra comunidad autónoma.

Bienvenido, señor consejero, como ya parece ser habitual, a esta su Comisión.

Por lo tanto, y como reglamentariamente se dispone, comenzará con su exposición el representante del grupo parlamentario proponente por espacio de quince minutos.

Señor Atarés, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía eólica en el territorio de nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

El motivo de la solicitud de comparecencia por parte de nuestro grupo se debe a la preocupación que tenemos al comprobar que un sector que muestra gran interés para invertir en nuestra comunidad se encuentra con trabas que la DGA pone, en unos casos, y que no ayuda a desbloquear, en otros.

En los últimos años, el sector energético ha sufrido en Aragón notables cambios, sobre todo en lo que a producción se refiere.

Actualmente, se dan unas circunstancias, como respeto al medio ambiente, altos costes de la energía convencional, mejora de la eficiencia de los procesos, abaratamiento de algunas energías alternativas, subvenciones, etcétera, que han empezado a hacer competitivas a algunas energías renovables, entre ellas, la energía eólica y la cogeneración, las dos que han tenido más éxito en nuestra tierra.

En 1987, se instauró en La Muela un parque de catorce aerogeneradores, con una potencia instalada total de quinientos cuarenta y cinco kilovatios y una producción prevista de ochocientos mil kilovatios/hora. Desde entonces, los diferentes gobiernos de Aragón han realizado estudios y publicaciones, tales como *El atlas eólico de Aragón*, *Plan energético de Aragón*, *Las energías renovables en Aragón*, *El Plan de acción de las energías renovables en Aragón*, y el último, prologado por el señor consejero, *Atlas de las infraestructuras energéticas de Aragón*. Se han realizado suficientes estudios desde la Administración: tenemos la viabilidad técnica, el apoyo de la sociedad, a través de diferentes iniciativas aprobadas en estas Cortes, y existe un gran interés por parte de los inversionistas por participar en los proyectos. Sin embargo, no acaba de lanzarse el sector como todos los aragoneses desearíamos.

Debemos hacer un análisis realista de la situación y empezar a desbloquear aquellos tapones, en unos casos, y cuellos de botella, en otros, que ralentizan el desarrollo de la energía eólica en nuestra comunidad. En el valle del Ebro existe un potencial eólico superado por muy pocas zonas del resto de España, oportunidad que no debemos desaprovechar para dejar ingresos fiscales en los ayuntamientos, alquileres a los propietarios de los terrenos, puestos

de trabajo en construcción, montaje y mantenimiento, complementarios del objetivo fundamental, que es la venta de energía eléctrica.

En la publicación del Gobierno de la comunidad autónoma sobre las energías renovables en Aragón, publicada en 1997, se indicaba que «si en el año 1995 la energía eléctrica debido al aprovechamiento eólico era de 1.230 TEP (toneladas equivalentes de petróleo), las previsiones para el año 2005 eran de ciento cincuenta y dos mil novecientas treinta y cuatro TEP». Como se puede comprobar, más que un desarrollo del sector, se iba a producir una explosión del sector.

En la actualidad —según nuestros datos—, la potencia instalada es de doscientos siete megavatios, siendo trescientos dieciocho megavatios la autorizada. La solicitada representaría una inversión de doscientos cincuenta mil millones de pesetas y setecientos puestos de trabajo, reto suficiente para que tanto desde estas Cortes como desde el Gobierno de Aragón dediquemos nuestros esfuerzos para lograr estas inversiones y que se lleven a cabo lo antes posible.

Tenemos la suerte de que el tipo de inversión es diferente al de otras empresas, que si se van a otra comunidad o a otro país las podemos perder para siempre. En este caso, si la inversión es rentable, siempre habrá capital dispuesto a venir a Aragón, pero lo que no recuperaremos nunca será el tiempo perdido y los beneficios que ya podrían quedarse en Aragón.

Si analizamos nuestro sector energético, entre otros datos, llegamos a la conclusión de que en los últimos tiempos aparecen dos tipos de energía, con un gran desarrollo y prometedor futuro: una es la energía eólica y otra la cogeneración. Cada una de ellas tiene sus condicionantes, que les obligan a una ubicación concreta: la energía eólica, como es obvio, depende de que haya mucho viento y muchas horas al año; la cogeneración, que se pueda aprovechar la energía térmica que desprende. En ambos casos, será pura coincidencia que la central generadora coincida con un punto importante de consumo o con una línea eléctrica de suficiente capacidad que permita la evacuación de la energía generada. Entendemos, pues, que el problema que plantea la evacuación hay que resolverlo con un plan en el que se incluya todo tipo de generación de energía eléctrica.

Otro de los temas que nos preocupa en el Grupo del Partido Popular es que la riqueza que el viento trae a Aragón se quede, en la mayor medida posible, dentro de nuestra tierra, incidiendo directamente en el desarrollo de las comarcas donde se implanta los aerogeneradores.

Dos son los temas que fundamentalmente nos preocupan: el primero es la paralización en la aprobación administrativa en la DGA, y, la segunda, cómo se va a resolver el problema de la evacuación de energía eléctrica.

Como solución a estos temas, desearíamos saber si piensa el señor consejero tomar medidas para agilizar las autorizaciones, y cuáles serían estas medidas.

Nos gustaría saber si ha realizado el departamento algún estudio sobre la evacuación de la energía renovable hacia la red eléctrica.

También querríamos saber qué gestiones ha realizado el departamento ante las compañías eléctricas para hacer posible la construcción de los numerosos parques solicitados y algunos ya autorizados.

Por último, qué planes industriales se han puesto en marcha o se van a poner a corto plazo con las nuevas autorizaciones de parques eólicos.

Muchas gracias.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Atarés. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Comparezco para hablar de la política del Gobierno de Aragón sobre la energía eólica en nuestro territorio, y querría empezar mi intervención, si se me permite, justificando el porqué, desde mi punto de vista, está en auge esta energía.

Hay una voluntad política internacional en impulsar las fuentes de energía renovables y limpias, con un compromiso cierto sobre las líneas de desarrollo que sean sostenibles, y todo ello muy vinculado a la preocupación que hay en el mundo por lo relativo a la emisión de gases y al efecto invernadero. Esta voluntad política internacional no ha salido de forma espontánea, no ha surgido de forma espontánea, sino que obedece, desde mi punto de vista, a una voluntad social, y esta voluntad social se ha puesto de manifiesto, como su señoría conoce, en la cumbre de Río de 1992 y en la cumbre de Kioto de 1997.

Esta demanda social ha provocado, como digo, una voluntad política y, especialmente, una voluntad política formada en el seno de la Unión Europea, que ha regulado y que ha establecido directrices en esta materia. De tal manera que nos encontramos con un marco en el cual, desde las instituciones europeas con carácter general, se establecen unas líneas en materia de política energética, a las que nos tenemos que acoger y someter.

Sobre la energía eólica se ha hablado de muchas ventajas y de muchísimos inconvenientes, pero permita su señoría que le hable de algunas de sus ventajas: en primer lugar, es una energía no contaminante; en segundo lugar, es inagotable, y, en tercer lugar, por fortuna y dado el estado de la tecnología actual, los costes de obtención se van reduciendo, independientemente de la prima que las administraciones públicas abonen por la misma, pero los propios costes de obtención, por fortuna, se van reduciendo. De tal manera que estas ventajas, frente a unos posibles inconvenientes, que también puede haberlos, con un impacto paisajístico, un impacto medioambiental y, en algunos casos, una afección a la flora y a la fauna, que se estudia escrupulosamente por parte del Gobierno.

En el seno de la Unión Europea, posiblemente, España, por su situación geográfica, sea uno de los países donde más desarrollo ha tenido la energía eólica, y dentro de España, obviamente, Aragón, que, junto con Galicia y Navarra, es una de las comunidades autónomas en las que mayor empuje ha tenido este tipo de energía, entre otras cosas porque existe una disponibilidad del recurso.

Desde un punto de vista nacional, desde el punto de vista de España, el marco jurídico, como ustedes conocen, viene establecido por la Constitución Española en su artículo 149.1, que establece cuál es el marco de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, correspondiendo al primero, de acuerdo con los apartados 23 y 25 del artículo, el desarrollo de las bases de régimen minero y energético, y la protección del medio ambiente. Es a la comunidad autónoma a quien le corresponde el desarrollo legislativo y la ejecución.

En este marco, la Administración del Estado..., más que la Administración del Estado, las propias Cortes regularon, a través de la Ley 40/94, la ordenación del sistema eléctrico nacional, desarrollado por el Real Decreto 23/66, del año 1994, que ha quedado sustituido, como su señoría conoce,

por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, que lo desarrolla.

Siendo este el marco jurídico establecido por la Administración del Estado, el Consejo de Ministros de la nación se pronunció el pasado 30 de diciembre aprobando el Plan de fomento de las energías renovables, que tiene un ámbito de aplicación desde 1999 al 2010.

Quiero dar una cifra a la que luego volveré: el Plan de fomento de las energías renovables —repito, aprobado por el Gobierno de la nación el 30 de diciembre de 1999— establece lo siguiente —y voy a leer literalmente—: «Con todo ello, la evaluación del recurso realizada por diversas fuentes sitúan el potencial técnicamente aprovechable —está hablando de energía eólica— con el rango de siete mil quinientos quince megavatios, proponiendo el Plan un incremento de ocho mil ciento cuarenta megavatios frente a los ochocientos preexistentes en 1998». Con lo cual, este Plan establece un cupo nacional de ocho mil ciento cuarenta megavatios de producción de energía eólica.

Como ve, el Plan aprobado por el Gobierno de la nación no establece cupos para los diferentes territorios o comunidades autónomas, de tal manera que estos ocho mil ciento cuarenta megavatios se van a ir ocupando por orden de llegada; con lo cual, es importante el que estemos ágiles en esta materia. Una vez cumplido este cupo yo veo que será difícil —no digo imposible—, será difícil cualquier autorización posterior de instalaciones productoras de energía eléctrica. Éste sería el marco estatal.

En el ámbito de nuestra región, de nuestra comunidad autónoma, tenemos dos decretos que son importantes y que regulan la materia: el primero de ellos, el 279/1995, en el que se establece el procedimiento de autorización de instalaciones de producción de energía eólica, y el Real Decreto 93/1996, de 19 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de innovación y desarrollo para el aprovechamiento de energía eólica. Este segundo decreto tiene como objeto la regulación, dentro del ámbito de la comunidad, del procedimiento de autorización de instalaciones dedicadas a la producción de electricidad a partir de la energía eólica. De tal manera que hay un marco en el cual se regula la investigación y el desarrollo. Y el primero de ellos es el que está no solamente planteando el procedimiento administrativo por el cual se aprueban, sino también está instituyendo una figura que no existe en otros ordenamientos, pero que es relevante, que es la figura del Plan eólico estratégico.

El Plan eólico estratégico viene definido como «la planificación de la implantación de dos o más parques eólicos y, eventualmente, las incidencias sobre la industria auxiliar ligadas a los mismos por un mismo promotor mediante inversiones plurianuales, cuyo fin es el de presentar ante la Administración el contenido innovador del sector».

En consecuencia, de acuerdo con el Decreto 279, al que hacía referencia, hay que hablar de dos fases en el procedimiento de autorización de un parque eólico: primera fase, aprobación del Plan eólico estratégico, que es imprescindible cuando el promotor desee la instalación de dos o más parques eólicos en Aragón, y, en segundo lugar, la autorización de la instalación del propio parque eólico.

Vamos a centrarnos ahora en la aprobación del Plan eólico estratégico. Como se señalaba, constituye un instrumento de planificación, que lo esencial, desde mi punto de vista, constituye la autorización para investigar el recurso: es un permiso para investigar un recurso que, de alguna manera, recoge actuaciones industriales y tecnológicas que tengan interés para nuestra región.

El trámite de un plan eólico estratégico se inicia con una información pública, que, en el plazo de treinta días, se puede alegar cuantas cuestiones se estimen convenientes e, incluso, se pueden presentar otras solicitudes para el mismo ámbito en régimen de concurrencia. Es menester también elaborar y emitir informes de carácter medioambiental y de ordenación del territorio y cualesquiera otros que se considere oportuno y conveniente por la Administración.

Los criterios que el decreto establece para resolver son los siguientes: hay que tener en cuenta la planificación energética; el estudio contrastado de los datos eólicos previos, que se utilizarán como base a la investigación que se solicita; el grado de viabilidad económica del proyecto; la aportación tecnológica y los efectos industriales y socio-económicos que tendrá el plan, y, muy importante, la incidencia medioambiental del mismo.

La aprobación de un plan eólico estratégico conlleva los siguientes derechos: en primer lugar, lo que yo le mencionaba, es decir, la posibilidad de investigar en el área comprendida en el plan, y, en segundo lugar, la aprobación del plan otorga a su titular un derecho preferente a la obtención de autorización de instalaciones de parques eólicos en el caso de que hubiera concurrencia y derecho a utilización a los terrenos.

Ahora voy a hacer una breve referencia a lo que es la autorización de un parque eólico en sí mismo.

La tramitación del parque eólico exige dos informaciones públicas: la primera de ellas, en la que se publica el proyecto presentado para alegaciones y que también cabe la posibilidad de presentar proyectos en concurrencia, y, la segunda, en el caso de concurrencia de otros proyectos, es necesario abrirla de nuevo. Es requisito fundamental la presentación de un estudio de incidencia ambiental y, en segundo lugar, el plan estratégico del área. Se requieren nuevos informes medioambientales y de ordenación del territorio, así como cualesquiera otros que se estime oportuno.

Voy a hablar ahora de cuáles son los factores condicionantes de este tipo de energía. He querido extenderme en cuáles son los requisitos que la norma obliga al Gobierno a cumplir en la tramitación porque uno de los aspectos más relevantes es éste: la complejísima y difícil tramitación que llevan tanto los planes como los parques. Y ¿por qué? Pues porque todo esto se junta en una situación en la que hay una verdadera avalancha de solicitudes de planes y de parques. Se han generado una serie de expectativas que conviene poner en sus justos términos, y su señoría también lo mencionaba cuando hablaba de las expectativas de muchos ayuntamientos, las expectativas de muchos titulares de terrenos, etcétera.

Quiero darles unas cifras. La Unión Europea ha fijado un objetivo a cumplir para el año 2010 de cuarenta mil megavatios de energía eólica: Unión Europea, año 2010, cuarenta mil megavatios. El Gobierno de la nación, como ya les señalaba a sus señorías, ha establecido el pasado 30 de diciembre un objetivo nacional para España de ocho mil ciento cuarenta megavatios. En estos momentos, en nuestra comunidad autónoma se están tramitando solicitudes de planes y de parques que, si todo se fuera llevar a efecto —desde el punto de vista técnico, es posible, pero no desde todos los puntos de vista—, si todo se pudiera llevar, sumarían catorce mil megavatios. Se están generando, por el mero hecho de presentar una serie de solicitudes a tramitación, unas expectativas que, ya le adelanto, muchas de ellas no van a llegar a buen fin: es un problema de tamaño, de proporción.

Nos encontramos en estos momentos, pues, ante una verdadera avalancha de solicitudes de instalaciones eólicas

que superan con mucho —y ya lo adelanto— las posibilidades reales no solamente que tiene Aragón, sino que tiene España en relación con este recurso.

Las autorizaciones y las tramitaciones de los planes y de los parques, como me he permitido señalar a sus señorías, son complejos, y como son complejos los informes y como son complejos los proyectos a desarrollar. Especialmente, quiero hacer referencia a todo el aspecto medioambiental.

Si bien los informes de carácter medioambiental tienen carácter preceptivo pero no vinculante, estamos siendo especialmente escrupulosos con los mismos y se incorporan a las resoluciones de autorización literalmente.

Expectativas generadas. Fíjense, había, como su señoría ha señalado, un Plan aprobado en junio de 1998 por el Gobierno de Aragón, un Plan de acción de las energías renovables en Aragón. Este Plan, que fue aprobado en junio de 1998, decía lo siguiente: a la fecha, había setenta megavatios instalados; el plan establecía como objetivo y como previsión para el año 2000 tener tres mil cien megavatios, y para el año 2005 tener instalados y autorizados setecientos veinte megavatios. Esto es lo que decía el plan aprobado hace menos de dos años.

Tengo que decir que a esta fecha, al año 2000 —y todavía no hemos acabado el año 2000—, frente a los trescientos diez megavatios que había previstos, en estos momentos, en funcionamiento y autorizados son en total quinientos noventa y cinco megavatios: doscientos veinticinco en funcionamiento y trescientos setenta autorizados y en construcción.

Antes del verano se van a aprobar, previsiblemente, unos cien megavatios más de parques eólicos respecto a los que en estos momentos se está acabando su tramitación reglamentaria, y es previsible que se autoricen cien megavatios más. De tal manera que en el verano de 2000 nos vamos a situar con setecientos megavatios autorizados de parques eólicos en Aragón, cuando ya se establecía una previsión para el 2005 de setecientos veinte. Es decir, hemos cumplido esa previsión del plan cinco años antes.

Hemos tratado, en lo que ha estado en nuestra mano, de acelerar y de impulsar esta materia. Le diré que en julio de 1999 había autorizados cuatrocientos siete megavatios y a día de hoy son quinientos noventa y cinco, que es un incremento del 50% en nueve meses. Cuando llegue este verano, y con las previsiones que tenemos establecidas, habrá autorizados hasta setecientos, que es un 75% de incremento en el plazo de un año.

Quiero hacer insistencia en los órdenes de magnitud por las limitaciones que tenemos del cupo, pero quiero hablar especialmente del problema de evacuación de energía.

Vamos a ver, el cupo está allí, pero hay algo que es importante en estos momentos: la posibilidad de evacuar y verter en la red la energía que se produzca. Como sus señorías conocen, por fortuna de todos los aragoneses, hemos pasado de tener un problema que en estos momentos, aunque lo hay y estamos trabajando en él, sí es, por fortuna, residual, que es llevar luz a determinados núcleos rurales, seguimos actuando en esta línea y hay planes abiertos por parte del Gobierno, pero curiosamente ahora el problema que hay es el poder verter en la red todo aquello que estamos en condiciones de producir. Este es un obstáculo importante para todo el régimen especial, no solamente para la energía eólica.

Fíjense, el número de solicitudes de conexión a la red eléctrica para evacuar energía generada por los productores de régimen especial ha aumentado de una manera exponencial, por llamarlo de alguna forma. El volumen de potencia que se solicita multiplica por doce los consumos, las puntas

de consumo que tenemos en Aragón, que podríamos estimarla en unos novecientos cincuenta megavatios en demanda punta; incluso multiplica por cuatro la potencia instalada actualmente en Aragón, que para todos los tipos de fuentes de energía yo la estimaría en estos momentos en unos tres mil quinientos megavatios. Pues bien, todo esto exige una racionalización, un poner las cosas en su proporción, unos estudios rigurosos y serios de viabilidad administrativa, técnica y financiera y, sobre todo, la construcción de infraestructuras comunes para que se pueda evacuar esta energía.

La evacuación de la energía se está negociando y se está en estos momentos tratando no solamente con las empresas distribuidoras de la misma, especialmente Eléctricas Reunidas de Zaragoza, sino con el órgano competente en el transporte, que, como sus señorías conocen, es Red Eléctrica Española (REESA). Estamos en contacto con ambas instituciones y estamos en estos momentos haciéndoles propuestas muy, muy concretas de en qué términos, desde nuestro punto de vista, tienen que ampliarse las capacidades de distribución y de transporte para nuestra comunidad.

Yo entiendo que este es el aspecto crucial, pienso que las infraestructuras son las que necesariamente permitirán la evacuación, y no solamente son estas infraestructuras adecuadas para evacuar la energía eólica que se produce, sino otras energías renovables y otras energías sometidas a régimen especial, como es la cogeneración.

En consecuencia, desde mi punto de vista, hay dos factores claves: cupo nacional, en el que tenemos que ser ágiles; pero previo al cupo nacional, tenemos que desatascar los problemas de distribución y de transporte, para ver dentro de las posibilidades de transporte y distribución que en estos momentos estamos negociando y estamos planteando con ambas instituciones, el poder establecer un umbral que permita captar las mayores instalaciones posibles para nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, he tenido la impresión de que su comparecencia ha sido muy administrativa: nos ha dado una lección magistral de qué es lo que se debe hacer para solicitar en la DGA un parque eólico, una instalación, todo lo necesario..., pero ha sido poco política.

Usted era partidario de no poner trabas al emprendedor, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con usted, porque era algo que estaba pendiente, esa reforma de la Administración para dar facilidades; incluso, decía usted que era partidario de ir a casa del emprendedor a resolver los papeles. Bueno, pues en este caso no es que no se resuelvan los papeles: es que se les atascan ahí en su departamento o en el de Medio Ambiente, que esa es otra de las cosas que yo quería preguntarle también, a ver si me lo puede contestar en el turno de réplica.

Estamos de acuerdo en la importancia y el auge que tiene la energía eólica, y hay una cosa a la que yo no había hecho referencia, pero usted me lo ha dejado muy claro: hay un cupo y, entonces, si hay un cupo, es todavía más importante que seamos ágiles y que seamos rápidos para poder acaparar el máximo posible. Tal como están ocurriendo aquí las cosas, hay otras regiones que se nos están adelantando y, de hecho, hasta propias empresas de aquí de Aragón

están construyendo parques eólicos en otras zonas de España. Entonces, si usted empieza a restar cupos de ahí, hasta nuestras propias empresas nos están quitando cupo. Entonces, algo habría que hacer.

Yo entiendo lo que decía usted de que no todas las solicitudes, seguramente, serán viables, y me parece muy bien, y la Administración debe hacer una selección de qué proyectos son interesantes y cuáles no se pueden llevar a cabo, pero eso es importante que se haga y que se haga con muchísima agilidad, con muchísima rapidez. La impresión que tengo yo y la impresión que hay en la calle y en el sector de la energía eólica es que ustedes no están dando facilidades y ustedes están creando bastantes problemas a la ubicación de los parques eólicos, ustedes o el Gobierno de Aragón, porque mucha culpa se la echan también a la aprobación del Departamento de Medio Ambiente por los proyectos de impacto ambiental.

Otra de las impresiones que he tenido es que usted parece que nos está desanimando a todos a hacer cosas aquí. Quizás, sea un análisis realista, pero yo entiendo que un político no puede vender tanto realismo que al final eche para atrás todos los proyectos. Yo creo que lo que hay que hacer es esforzarse en ver dónde están los problemas, qué dificultades tenemos y cómo, políticamente, si es que no se puede hacer administrativamente porque hay muchas pegas, cómo políticamente se les puede dar la vuelta y se pueden resolver y se pueden agilizar todos estos problemas. En este sentido, yo creo que su departamento está un poquitín lastrado.

Yo también tenía informes... Bueno, lo publicó un medio de comunicación: el tema de Eléctricas, y se lo voy a leer. Coinciden, lógicamente, en los datos que daba usted, pero las conclusiones igual son un poco diferentes. Según datos publicados, Eléctricas Reunidas de Zaragoza dice que «ochenta y dos productores en régimen especial vuelcan la energía producida a sus redes entre eólica, minicentrales y cogeneración, con una potencia de seiscientos sesenta y ocho megavatios, potencia suficiente para abastecer el mercado aragonés. Tienen previstas conexiones otros cuarenta y ocho productores, que sumarían mil ciento veinte megavatios, y solicitadas tiene cuatrocientos cuarenta y un productores, con una potencia de siete mil ochocientos megavatios, que darían un total de nueve mil seiscientos, diez veces superior —usted decía doce— a la que Eléctricas Reunidas ha puesto en su red de Aragón».

Esto significa que Eléctricas Reunidas de Zaragoza por sí sola no va a dar facilidades ni va a realizar la gran inversión sin ayudas o acuerdos que le recompensen. Entendemos que el Gobierno de Aragón debe jugar un papel importante desbloqueando la situación entre los diferentes sectores, buscando las soluciones que sean rentables para todos, pero debe tomar una postura activa y no confiar en que las empresas interesadas se pongan de acuerdo ellas solas.

Cuando se está hablando de inversiones con un período de retorno de siete, cinco o, incluso, menos años, y una vida de equipos de veinte, es fácil entender que se pueden poner de acuerdo los diferentes sectores. En algunos casos, las propias empresas eólicas estarían dispuestas a realizar la línea de transporte. Yo no sé si esto..., si usted tiene información, si ha hablado con ellos, pero, claro, si uno de los problemas que se están planteando es el transporte, la evacuación de la energía y en algunos parques concretos los empresarios han visto su gran rentabilidad, que estarían dispuestos a pagar ellos mismos la línea, pues yo no sé por qué no se les autoriza o no se les permite, o qué es lo que está ocurriendo con este tema.

En nuestra opinión, se está dando una mala imagen de la Administración de la comunidad autónoma frente a inversores españoles y extranjeros. Así no se vende que Aragón es una buena tierra para invertir, una buena tierra donde desde la Administración se le van a facilitar todos los temas y donde es rentable el venir.

Por otra parte, de las preguntas que antes le había hecho, bien, me ha tratado de la evacuación; lo de la Administración me ha dicho que es muy complejo, muy complejo... Pero yo es que quería, si pudiera ser, que me dijera qué posibilidades ve usted de agilizar todas esas trabas legales o qué ideas o como puede pensar usted que nosotros aquí en Aragón vamos a hacerlo más fácil que en el resto de las comunidades autónomas para que de ese cupo, que cada día va quedando menos, nos venga a Aragón la mayor parte posible.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Atarés. Para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a su señoría el que califique mi intervención como lección magistral en materia de Derecho administrativo, pero está muy lejos de serlo, y si me he permitido el recordar aquí toda la normativa administrativa es porque la Administración pública está sometida a la ley y al derecho. El derecho no es una lacra para la Administración: la Administración está obligada a cumplir la norma jurídica.

Mire usted, para cualquiera de sus señorías o para mí mismo, como persona privada y particular, tenemos permitido hacer todo aquello que el ordenamiento no nos prohíba expresamente, pero la Administración pública únicamente puede hacer aquello que la ley le habilita expresamente. Si me he permitido el lujo de recordar a sus señorías cuál es la tramitación administrativa es porque la Administración pública, incluida la Administración aragonesa, está sometida a la ley y al derecho, y es la ley que ha querido la voluntad de estas Cortes el aprobar y a través de los órganos que la representan.

Califica su señoría mi intervención de poco política. Es que aquí no hay política, señor Atarés. No hay política cuando hay que planificar y hay que estudiar y hay que negociar y hay que... Me explico. Mire usted —usted mismo lo ha mencionado—, nosotros hemos tratado de hacer un diagnóstico de qué es lo que hay, y hemos elaborado este atlas de las infraestructuras energéticas de Aragón, que es un documento recientemente elaborado.

Hasta que no hemos analizado comarca por comarca las instalaciones e infraestructuras actuales y las demandas y necesidades futuras, no estamos en condiciones de sentarnos, como estamos sentados, con Red Eléctrica Española para hablar de evacuación. Porque no basta con que los promotores de energía estén dispuestos a poner el dinero —que tienen que ponerlo, porque lo dice la ley, porque la línea de evacuación la tiene que pagar el que produce la energía—, no basta con que quieran poner dinero: es que hace falta que Red Eléctrica Española y la distribuidora te permitan conectar para poderlo evacuar.

De tal manera, que una vez estudiado y diagnosticado que el problema está en la evacuación, estamos en estos momentos en reuniones regulares con Red Eléctrica Española y, sobre todo, sobre todo, con el grupo Endesa.

He establecido —y creo que es una buena práctica— el reunirme todos los primeros meses de mes con los representantes de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, de Gas Aragón y,

en definitiva, del Grupo Endesa, para tratar los asuntos comunes que nos interesan especialmente a la Administración en materia de producción, distribución, comercialización, etcétera. La posibilidad de reunirse en estas reuniones (que son técnicas, señor Atarés; no son políticas) con los representantes de Endesa y negociar y hablar, pues, en fin, esto son cosas tremendamente técnicas.

¿En dónde estamos? Mire, le voy a explicar en estos momentos dónde estamos y dónde están estas negociaciones. Estamos con objetivos realistas, estamos con soluciones concretas y con importantísimas inversiones que hay que acometer de forma coordinada. En estos momentos estamos estudiando la ejecución de alrededor de una veintena de líneas compartidas, y cuando digo «compartidas» es entre varios productores, y de media docena de subestaciones de transformación secundarias para elevar a doscientos veinte.

En segundo lugar, estamos trabajando en una propuesta a Red Eléctrica Española para la realización y ampliación de cinco subestaciones de transformación primarias, es decir, que elevarían a cuatrocientos kilovoltios: Magallón, Gurrea, Fuendetodos, Albalate y Escucha, y una línea de transporte que uniera estas tres últimas, es decir, que fuera de Fuendetodos a Albalate y Escucha.

Estamos reuniéndonos también con los promotores y estamos propiciando en todo el régimen especial el que se pongan de acuerdo en una mesa entre los distribuidores y los diferentes promotores, por zonas geográficas, para llegar a lo que se viene en denominar «convenios», de tal manera que estamos exigiendo formalmente a las partes el que se sienten para convenir.

Desde mi punto de vista, en fin, su señoría debe entender que el que nos demos prisa (que nos la estamos dando) no significa que dejemos de cumplir lo que establece el ordenamiento, y creo que, cumpliendo escrupulosamente el ordenamiento jurídico, algo de prisa nos hemos dado. Porque le recuerdo a su señoría que cuando yo asumí este puesto había autorizados cuatrocientos siete megavatios, y a día de hoy hay autorizados quinientos noventa y cinco: en nueve meses, cumpliendo todos los trámites, se ha incrementado un 50% y, previsiblemente —ya le digo—, este verano es posible que se autoricen cien más.

¿Perdón?

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Estaban a punto de aprobarse.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Bueno, a punto a punto, pero que no se aprobaban y que les hemos dado el empujón correspondiente.

¿Qué cosas se van a hacer para tratar? Primero tenemos que resolver la evacuación, y una vez resuelta la evacuación, que estamos en ello, tenemos que ir a por ese cupo.

¿Qué cuestiones nos interesan especialmente? Pues, mire usted, en estos momentos y estos parques que están pendientes de aprobación de aquí al verano, lo están porque les hemos pedido una reprogramación, y les hemos pedido que los plazos de ejecución sean iguales o inferiores a un año.

En segundo lugar, alguno de los planes que están en estos momentos, que tenían plazos de incluso diez o más años, los estamos reconvirtiendo a todos a unos plazos no superiores a tres años, de tal manera que se trata de cumplir el ordenamiento jurídico, que para eso está, para cumplirlo, y tratar de agilizar al máximo todas las tramitaciones y todos los expedientes.

Quiero añadir otra cosa más: estamos intentando que las participaciones del Gobierno de Aragón en las empresas explotadoras de los parques eólicos alcancen de forma generalizada a todos ellos para que, en su momento, los beneficios obtenidos por el Gobierno en estas energías se puedan aplicar a seguir investigando en las renovables y a planes de eficiencia y ahorro energético, que son tan importantes para todos nosotros.

En definitiva, señoría, el ordenamiento jurídico no lastra, el ordenamiento jurídico es para cumplirlo, y dentro de que hay que cumplir el ordenamiento jurídico, estamos tratando de darle la máxima agilidad a la tramitación de los expedientes y, sobre todo, estamos negociando con las empresas distribuidoras y con la empresa transportista, que es Red Eléctrica Española, el que nos permita el verter más energía en la red. En el momento que tengamos las conversaciones lo suficientemente avanzadas como para que podamos establecer un nuevo objetivo del plan que se aprobó en el año 1998, que, como ya usted ve, se fijaba un objetivo para el 2005 que ya lo hemos cumplido actualmente, en el momento que estemos en condiciones de saber qué más podemos evacuar, nos plantearemos un nuevo objetivo, pero lo importante es resolver la evacuación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, consejero. Seguidamente intervendrán el resto de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Porta.

Chunta Aragonesista apoya las energías limpias, apoya las energías renovables y, entre ellas, por supuesto, la energía eólica. Nosotros siempre hemos defendido que Aragón presenta una enorme potencialidad en esta fuente energética renovable y, por tanto, entendemos que debe aprovecharse.

No podemos olvidar que el desarrollo de la energía eólica nos va a permitir contribuir a la sustitución de las energías fósiles, nos permitirá reducir la emisión de CO₂ y, por lo tanto, limitar el efecto invernadero. Basta con decir que con doce aerogeneradores podemos evitar cada año la emisión de ciento setenta y seis mil toneladas de CO₂ a la atmósfera y más de mil doscientas veinte toneladas de SO₂. Por lo tanto, creo que es un dato suficientemente elocuente.

El desarrollo de las energías renovables debe permitirnos también, en un horizonte cercano, el cierre de las centrales nucleares e, igualmente, podemos también aspirar a poner punto final, en un determinado plazo, al tremendo impacto que supone la minería a cielo abierto y que sirve para alimentar las centrales térmicas.

Por lo tanto, en ese horizonte es en el que nosotros estamos apoyando el desarrollo de la energía eólica y, desde luego, deseamos el máximo desarrollo posible a esta energía. Y ahí entra, desde luego, toda la política de facilidades a las empresas, pero en esto tengo que advertirle al señor Atarés que una cosa es máximo desarrollo de la energía eólica, máximas facilidades a las empresas que vienen a crear riqueza y empleo en Aragón, pero, evidentemente, Aragón no es el salvaje oeste. Por lo tanto, las cosas deberán ir con sus plazos y con su tiempo.

En estos momentos Aragón está viviendo un momento de proliferación de proyectos eólicos, y esto, sin duda, es

un motivo de satisfacción para todos. Sin embargo, nosotros hemos venido denunciando que, más que crecimiento, lo que hay es un *boom*: de repente se ha puesto de moda de alguna forma, se ha descubierto la rentabilidad, y esto ha motivado una cierta proliferación silvestre, sin los necesarios controles desde nuestro punto de vista, y aunque no podemos olvidar que, efectivamente, aunque es una energía limpia, los aerogeneradores producen un cierto impacto ambiental, de ruido, de erosión en los taludes y laderas, de afecciones a la fauna y a la flora, de impacto visual, paisajístico, el impacto que producen también los tendidos eléctricos, etcétera. Hoy en día los avances técnicos nos permiten minimizar esos impactos, reducirlos y, en todo caso, sólo entendemos que falta voluntad política para que se cumpla y para que se hagan las cosas como todos entendemos que deben hacerse.

Por eso, porque los decretos del Gobierno anterior entendemos que han sido notoriamente insuficientes para regular la situación actual, entendemos que hace falta una planificación específica, y nosotros venimos reclamando desde Chunta Aragonesista la elaboración de un plan de ordenación de recursos eólicos y, en este sentido, hemos presentado recientemente una proposición no de ley que próximamente se debatirá en Pleno y, por lo tanto, no voy a profundizar en esta cuestión.

Nos consta que el Gobierno de Aragón conoce esta problemática, y digo esto porque el pasado lunes, en la Comisión de Economía y Presupuestos, durante la comparecencia del director general de Economía con respecto a la presentación del plan para la reconversión socioeconómica de Aragón en el marco del Objetivo 2 para el período 2000-2006, nosotros constatamos que en la parte de análisis de la situación de Aragón, dentro de la lista de debilidades, aparecía claramente —lo leo textualmente— «el impacto paisajístico de los parques eólicos». Por lo tanto, ese es un elemento que forma parte de la lista de debilidades en lo que es el medio ambiente en Aragón. Por lo tanto, se tiene en cuenta cuando se elaboran los planes operativos para el objetivo 2 y, por lo tanto, entendemos que deben tenerse en cuenta también para el desarrollo de otras políticas del Gobierno de Aragón.

En ese sentido, sí que me gustaría que el consejero pudiera profundizar algo en esa parte, es decir, qué iniciativas ha adoptado el Gobierno o tiene previsto adoptar para minimizar ese impacto, para garantizar que, efectivamente, esa proliferación no sea asilvestrada y para evitar que pueda haber ese impacto al que me refería anteriormente.

Probablemente, quizá, esa ralentización que denunciaba el portavoz del Grupo Popular en esta Comisión haya que interpretarla como una muestra de que la sensatez y la racionalidad han entrado por fin en lo que es la tramitación en esta situación de proliferación eólica, quizá sea eso. En todo caso, si llegamos tarde en esa carrera, en esa conquista del oeste de los ocho mil megavatios del cupo estatal, si Aragón llega tarde, quizá no sea porque este Gobierno tenga que pisar el balón y mirar al horizonte, sino que quizá sea porque el Gobierno anterior perdió demasiados años en planificar la cuestión.

No obstante, de la intervención del consejero todavía tengo dudas sobre si es tan positiva como se puede extraer de las palabras que acabo de pronunciar ahora o no lo es; yo no sé en estos momentos si, efectivamente, la situación actual del Gobierno es simplemente de pasividad, como le acusa el señor Atarés —malo sería eso—, o simplemente es que es una posición activa, pero no de agilizar demasiado, sino de introducir sensatez y racionalidad en esta cuestión.

En ese sentido, claro, nosotros debemos preguntarnos qué sentido tiene que en estos momentos se solicite un número de parques eólicos y un volumen de producción eléctrica superiores a lo que son las cifras totales previstas en la normativa estatal. ¿Tiene algún sentido eso? Probablemente, no, y probablemente eso haya generado, como ha dicho el consejero, falsas expectativas; luego, algunas verán la luz, otras, no. Evidentemente, el Gobierno difícilmente podrá decir que sí a todos los proyectos que han solicitado, eso es algo obvio, eso es algo evidente.

Sí que me gustaría que el consejero nos dijera un dato que expuso el director general de Energía y Minas el pasado mes de abril en Teruel —creo—, que aportaba una cifra concreta: sólo el 10% de solicitudes podrían ser atendidas. Me gustaría que ese dato lo confirmara, lo matizara o rectificara, en su caso, el consejero, porque creo que es un dato bastante elocuente de por dónde van los tiros en la política energética del Gobierno de Aragón.

Por otra parte, hay otro dato que hay que tener en cuenta: efectivamente, los ayuntamientos ven en estos parques eólicos una interesante fuente de ingresos, por el canon por aerogenerador, las tasas municipales, etcétera, pero también es verdad que algunos municipios están comenzando a darse cuenta de que tampoco generan tanto empleo una vez que se han puesto en marcha, que posiblemente no sea la inversión más apropiada para fijar población y, en cambio, ese impacto al que antes aludíamos, ambiental o paisajístico, y la ocupación física de un determinado espacio, posiblemente, si no se hace bien, pueda hipotecar el futuro del municipio en cuanto que le pueda frenar la posible llegada de otra serie de proyectos.

Por lo tanto, ese es un elemento que también hay que tener en cuenta en la reflexión, y por eso nosotros apostamos por la racionalidad, por racionalizar los proyectos, para poder conciliar todos los intereses que están en juego: por un lado, el desarrollo de una energía limpia, por la que apostamos sinceramente; por otro lado, la minimización al máximo posible del impacto ambiental o paisajístico que genera y, por otro lado, apoyar al máximo esa generación de riqueza y empleo en nuestros municipios, en el medio rural.

Evidentemente, para conciliar todo eso, en nuestra opinión, hace falta una planificación previa por parte del Gobierno. Cuanto más tiempo pase ya no habrá nada que planificar, porque «el oeste» habrá sido conquistado por completo. Por lo tanto, se han perdido cuatro años, pero entiendo que no deben perderse otros cuatro.

Muchas gracias.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Yuste. En representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, consejero.

Por supuesto, cuente usted con el apoyo de nuestro grupo en todo el apartado de energías renovables.

De la comparecencia del consejero, nosotros definimos dos partes en las que creemos que ha habido un interés especial por parte del consejero: por un lado, matizar la tramitación administrativa, que, realmente, es compleja y que en algunos momentos puede haber algunos frenos a la autorización de los parques eólicos, puesto que de alguna forma entran varios departamentos y, lógicamente, depende una buena parte del funcionamiento de los departamentos en

coincidir en esos informes para que realmente las aprobaciones finales se completen. Por otro lado, nos alegramos de que el Gobierno tenga una política dentro de los parques eólicos basada en una estrategia que, por supuesto, está empezando a funcionar.

Y yo le diría al señor Atarés que, bueno, el tema de que en un plan del año 1998 se hayan cubierto o estuvieran previstos tres mil cien megavatios, que en estos momentos se haya pasado a quinientos noventa y cinco, ¡hombre!, yo no sé si estarían a punto, pero desde luego este es el gran problema de las líneas de evacuación; si se hubiera contemplado en su momento, lógicamente, el gran problema que se tiene en estos momentos con la evacuación de la producción de estos parques eólicos estaría medio resuelto. Por lo tanto, no pensemos que el punto era de la aprobación, porque creo que es una responsabilidad de todos los gobiernos en el sentido de que las partes buenas son una continuidad y, lógicamente, no sé si estarían a punto o no, pero lo que sí está claro es que en estos momentos se han autorizado el doble, y esto no se puede discutir, puesto que las fechas de autorización están ahí.

A nosotros sí que nos preocupan unos datos que nos ha comentado en estos momentos el consejero del plan de fomento de energías renovables a nivel nacional, puesto que de alguna manera impone unos cupos a nivel nacional que no están definidos a nivel regional. Esto ya no sólo son energías eólicas, energías renovables producidas por el viento, sino que son todo tipo de energías.

Por lo tanto, sí que puede haber cierto problema en el momento de que esos cupos a nivel nacional puedan tener una incidencia de llegar a unos porcentajes elevados, puesto que las iniciativas privadas deberían saber en esos momentos dónde están apostando realmente, puesto que al hablar de ocho mil ciento cuarenta megavatios, de alguna forma no estamos hablando, como he dicho anteriormente, de un sector de energías renovables, estamos hablando de todo el conjunto de energías renovables a nivel nacional, y en esto, tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno a nivel nacional tienen que ser lo suficientemente prudentes para que, en un momento determinado, quien vaya a ser la Administración que les diga a las empresas privadas que ya se ha cubierto el cupo, esto creo que..., no sé en estos momentos cómo estará la suma a nivel nacional, pero sí que el Gobierno de Aragón debería exigir —por lo menos, así lo entiendo este portavoz— una mini garantía de porcentajes.

Por tanto, no es cuestión de una carrera, porque desde luego, al final de la carrera, puede haber diecisiete comunidades autónomas, y yo creo que sí que sería bueno establecer unos porcentajes, con plazos y tiempos, que pudieran ser renegociados esos cupos en un momento determinado. Esto sí que realmente nos preocupa.

En cuanto al tema de evacuación, creo que el Gobierno, como nos ha comentado el consejero, está actuando correctamente, viendo que el plan se incrementa por las peticiones y que el gran cuello de botella es la evacuación de la energía eléctrica. Los datos que ha aportado tanto en las previsiones de las instalaciones como en la punta de consumo que en estos momentos se está generando en la comunidad autónoma y, por supuesto, si se cubrieran las previsiones que hay, de alguna forma creo que este plan de evacuación no es un plan de un año, ni de dos. Por lo tanto, creo que debería ser un plan paralelo con todos los planes que se han hecho de energías renovables, porque cualquier técnico sabe que al final el problema de la producción está en sacar la misma producción, y en este caso del que estamos hablando es la propia evacuación de las líneas de transporte

a nivel eléctrico, y ahí es donde realmente van a poner el cuello de botella, pero que si se hace con tiempo, lógicamente, tanto el Gobierno de Aragón como las empresas privadas que en estos momentos están produciendo energía en ese sector, creo que lógicamente es la única manera de poderlo acometer.

Por tanto, nuestro grupo está de acuerdo en la actuación que está realizando en estos momentos el Gobierno de Aragón, viendo algunas pequeñas dificultades, pero, desde luego, creo que es una línea acertada y que en poco tiempo se podrán resolver los problemas que tengan a nivel interdepartamental.

Animarle, pues, a que siga en esta línea y que, por supuesto, cada año se doble la potencia instalada, que este será el mejor resultado que se pueda poner encima de una mesa, además de tener mala imagen o no mala imagen, porque esto de la imagen lo dicen, al final, las adjudicaciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Pamplona.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido a esta Comisión.

Espero en este corto espacio de tiempo poder hacer un debate amplio y en profundidad sobre lo que significa y lo que es y lo que en estos momentos puede suponer de futuro la energía eólica.

Con el riesgo de que no se me manipule o que se manipule, yo quiero hacer una serie de consideraciones o reflexiones en voz alta.

La primera de todas es que el mismo discurso que ha hecho el señor Atarés es el que hacía yo hasta el año pasado, y como tengo un buen juicio de mí mismo, quiero decirle que es un buen discurso el suyo, porque es el mismo que yo hubiera hecho.

Quiero decir que es cierto que la labor de la oposición es achuchar, azuzar, vigilar y que el Gobierno no se duerma, es cierto.

Por otra parte, es cierto que en estos momentos se producen —y es cierto— unos trámites larguísimos, lo cual me lleva a decir que esta comunidad autónoma es la que más trabas legales o más reglamentación legal pone a los parques eólicos de todas las comunidades autónomas de España, la que más: pasan unos exámenes exhaustivos, y lo reconocemos.

Sírvame otra reflexión, señor consejero: si usted necesita más personal, el Grupo Socialista le apoyará en la reforma del organigrama vía presupuestos en octubre o en noviembre. Sabemos que tiene usted cuellos de botella y, además, quiero decirle algo: los funcionarios —que no son ni del PP ni del PSOE— que tiene usted en el departamento son valorados de manera muy alta por este grupo, pero si necesita usted más funcionarios, pídalos, porque puede ser que sean necesarios.

Y transmita usted también al Departamento de Medio Ambiente, que es donde realmente está el cuello de botella, donde realmente está el cuello de botella, estas palabras que yo le digo en estos momentos en nombre del Grupo Socialista.

Quiero agradecerle dos cosas fundamentalmente: primera, que por primera vez se ha hablado aquí de que el problema real de la energía eólica en Aragón está en la evacuación. Ni siquiera en la producción, ni siquiera en la inversión, ni

siquiera absolutamente nada: está en la evacuación. Y es tal el problema que también, a modo de *flash*, quiero decir que hay inversores en esta tierra que tienen pagada una línea de doscientos veinte que sale del monte de Torrero, baja por el anillo hasta Jaulín, recorre hasta Magallón..., que hace más de un año que la tienen pagada y que todavía no se ha empezado la línea.

Sí es cierto que en estos momentos usted nos comunica, como han comunicado a todo el mundo, unos temas y unos datos claves sobre el tema del techo de la posibilidad del cupo de los ocho mil cuatrocientos-ocho mil ciento cuarenta megavatios, y es otra de las cosas que le quiero agradecer —luego volveremos a esta cifra—: que era importante que alguien redimensionara la situación real con la que nos estamos encontrando.

Lo que está ocurriendo aquí desde hace unos cuantos años es algo que a mí me ha preocupado —se lo he dicho en particular, y mis compañeros diputados me lo han oído decir alguna vez—, y es el estado de opinión generalizada de que aquí estaba viniendo *mister Marshall*. ¿Por qué? Pues yo no sé quién es el malo de esta película, y, desde luego, no creo que haya malo de la película, porque cuando una empresa presenta un plan eólico estratégico, lo presenta intentando que se apruebe, y eso está acompañado de un plan industrial que supone un plan de inversiones, y los medios de comunicación recogen esta noticia: «la empresa fulana de tal va a invertir en Aragón quinientos millones de pesetas, lo cual puede significar...», etcétera, etcétera.

Desde ese punto hasta el último punto, y que voy a explicar cuál es: es el de un ayuntamiento con trescientos habitantes y un presupuesto de ocho millones de pesetas al año (un ejemplo bastante normal en nuestra tierra), que se encuentra con que una empresa seria y consecuente le dice: mire usted, le voy a hacer un parque eólico aquí; esto le va a suponer de IAE seis millones de pesetas al año; de aerogeneradores o «pirulos» —así es como los llaman—, le va a suponer otros treinta millones de pesetas al año, porque se están pagando ya del orden de cuatrocientas mil pesetas por turbina en parques de dos mil quinientas-dos mil seiscientos horas equivalentes. Eso, ¿qué significa? Que como es una empresa seria, tiene la aprobación de la DGA y, además, tiene su licencia de obras, estos ayuntamientos se están hipotecando para hacer obras en la ampliación de una residencia de ancianos, etcétera.

Por primera vez, pues, yo creo que es importante lo que usted ha hecho: redimensionar exactamente cuáles son las posibilidades reales del desarrollo de la energía eólica en Aragón.

Ahora me voy a referir a ello, porque me parece que es la madre del cordero de lo que está ocurriendo en estos momentos en esta tierra, y es el siguiente: si el principal problema es la evacuación, estamos todos los aragoneses echándonos la culpa y no hemos sido capaces todavía de entender que quien tiene que solucionar el problema de la evacuación se llama Red Eléctrica.

¿Qué ocurre? Si me permiten una pequeña... —digámoslo en términos irónicos, pero que en el fondo es bastante serio—: yo creo que las eléctricas en este país han sido y son el mayor *lobby* o grupo de presión que ha existido, que hicieron de su capa un sayo desde principios de siglo, que actuaron con la monarquía, con la dictadura, con la república, con la dictadura de Franco, que siguen haciendo con su capa un sayo, con el señor Suárez, con el señor González, que el señor Aznar les ha subvencionado con miles de millones de pesetas, y permitan ustedes que les diga que tengo la

duda razonable de que si gobernara un heredero de Durruti, no seguirían haciendo lo mismo, porque es increíble lo que está ocurriendo.

En estos momentos nos encontramos con algo que yo no niego: ocho mil ciento cuarenta megavatios de lecho; hace cuatro años, estábamos hablando de diez mil. ¿De dónde sacan las compañías, la Red —que yo no niego—, ocho mil ciento cuarenta? ¿Por qué no son siete mil quinientos? O ¿por qué no son nueve mil?, o ¿por qué no son diez mil? ¿En qué se han fijado para hacer esto? ¿En la potencia de cortocircuito de Red Eléctrica?, ¿en el 10% de algo? ¿Por qué son nueve mil y por qué son diez mil? Esto es importante, que el Gobierno de la nación embride lo que significa Red Eléctrica, y en eso se tienen que unir ustedes, los gobiernos de las comunidades autónomas, porque el problema es evidente a corto plazo, para resolver un tema de expectativas razonables de gente con inversiones muy serias. Este es el problema de la cuestión.

Es cierto, por otra parte, que si se soluciona el problema de la evacuación, lo tenga que hacer a la mayor brevedad posible: esto es lo que desde nuestro grupo le pedimos. Es más importante para nosotros que no se aceleren tanto los planes como pide el legítimo portavoz del Partido Popular, como que antes nos resuelva en Aragón el problema de la evacuación. Me parece lo más importante que se va a hacer aquí desde hace unos cuantos años.

Si es verdad que también por parte de su departamento se ha dicho algo muy importante —lo dijo y lo dice el director general—: que la aprobación por parte de la DGA no garantiza que se construya un parque. Es evidente que no hacía falta decirlo antes, y no estoy criticando a los gobiernos anteriores, porque en los gobiernos anteriores no había ese problema, porque todos podían tener puntos de conexión, porque la propia red aragonesa podía absorber treinta, cuarenta o cincuenta megavatios, cumpliendo hasta los condicionantes legales de su potencia de cortocircuito, pero ha habido una demanda importante. ¿Por qué es una demanda importante? Porque es una inversión de bajo riesgo, es una inversión de bajo riesgo que está garantizada con los estudios previos, con todos los estudios previos y todos los condicionantes previos por los fondos de inversiones, que son los que pueden invertir las grandes fortunas y los fondos de inversiones en un parque eólico que, normalmente, se hace mediante cofinanciación, porque valen diez mil, catorce mil, veinte mil millones de pesetas, y para eso hay dinero y va a seguir habiendo dinero.

Pero no se engañen, señorías. ¿Dónde está, a mi juicio, la raíz del problema? Permítanme ustedes una confesión personal: he vivido veintidós años en una subestación eléctrica, soy hijo de una empresa eléctrica y conozco un poco las empresas eléctricas, pero lo que más conozco es el mercado, y sé sumar, y sé que dos y dos son cuatro. ¿Cuál es el problema fundamental? Pues que si un kilovatio lo producen las compañías eléctricas a un coste de tres ochenta, todo el que vendan por energía eólica y lo tenga que pagar Red Eléctrica a once veinte, les sabe muy mal, y no digo que no estén contribuyendo ni que estén haciendo nada ilegal: lo que estoy diciendo es que con la excusa de la reordenación de los armónicos, de los problemas técnicos, que encima de que existen, que hay y que existen, están supervalorándolos.

Y ¿qué es lo que está ocurriendo en esta tierra, señor consejero? Que cuando los promotores, constructores, empresarios de esta tierra van a hablar con la compañía, últimamente se encuentran con un problema: con una gente magnífica, pero la compañía es Eléctricas Reunidas en Zaragoza, es «en Zaragoza», no es «de Zaragoza», porque es

de Madrid: es Endesa. Y en estos momentos hay unos problemas graves y serios.

Si usted es capaz, antes del verano, de venir con un plan que resuelva en parte el tema de la evacuación, yo le aseguro que va a tener usted sobresaliente cum laude en este aspecto, igual que en estos momentos le ponemos matrícula de honor porque ha sido capaz de plantear los dos temas con seriedad, con brevedad y con conocimiento.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor Piazuolo.

Para contestar a todas las cuestiones planteadas por el resto de los grupos, tiene la palabra el consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

En fin, si no era merecedor de la lección magistral que me atribuía el señor Atarés, tampoco me siento en estos momentos... Hombre, agradezco la matrícula de honor y todo esto, pero, en fin, muchísimas gracias, señor Piazuolo.

Vamos a ver, querría, si me permite, señor presidente, contestar al señor Yuste, agradeciendo la intervención comprensiva que ha tenido de las dificultades que tiene esta materia, y especialmente hay algo que a su señoría le preocupa y a nosotros también: el impacto medioambiental.

Quería poner de manifiesto aquí sobre la mesa que, como su señoría conoce y el señor Piazuolo ha puesto de manifiesto, este es un negocio de *Boletín Oficial del Estado*, este no es un negocio de mercado. Como sus señorías conocen, por encima del precio del mercado al que se paga el kilovatio, hay unas primas, que son las que hacen rentables las magníficas inversiones que supone un parque eólico.

¿Qué pasará el día —espero que tarde mucho a llegar— que el Boletín Oficial deje de aplicar unas tarifas y unas compensaciones lo suficientemente razonables? Entonces, eso que nos ha preocupado, y a mí, especialmente, me ha preocupado mucho, me ha hecho llevar no solamente a seguir exigiendo que en el momento en que deje de ser operativo un parque se desmonte, sino, además de esto, que el promotor del parque afiance la cantidad suficiente para que si él no lo desmonta, podamos desmontarlo desde el Gobierno de Aragón. Compartimos su preocupación por el medio ambiente.

Había una cuestión sobre la que su señoría me pide expresamente que me pronuncie: sobre unas palabras del director general de Energía y Minas en Teruel acerca de una proporción entre lo tramitado o lo que se está tramitando y lo que, en definitiva, se pueda aprobar, y usted mencionaba el 10%. Pues, posiblemente, así sea, por la experiencia que nos dice hasta ahora de cuál es el volumen de peticiones de planes inicialmente a lo que luego se puede aprobar. Esto es una experiencia histórica que no significa que se vaya a cumplir en el futuro.

Porque para que todo esto llegue a buen fin, es decir, el plan y, en consecuencia, el parque, hacen falta tres cosas —y hay muchos proyectos que se quedan por el camino y muchos planes que se quedan por el camino—: uno, hace falta que haya recurso, y el recurso es el viento, pero ni el viento especialmente fuerte ni aquel..., es decir, hacen falta unas características de viento, y precisamente por eso se hace la investigación. En segundo lugar, hace falta una viabilidad del proyecto desde un punto de vista económico y financiero: como resultado del impacto medioambiental en la tramitación administrativa se quedan muchos proyectos en el camino, y especialmente les pondré el ejemplo de uno en

Borja, que por la incidencia de unos murciélagos no se va a desarrollar. Y, en tercer lugar, está el tercer requisito, que es el de la evacuación.

De tal manera que si estimamos en serie histórica lo que inicialmente se pidió como planes a lo que hasta ahora se ha venido aprobando como parques concretos, bueno, pues no parece descabellado lo que el director general decía de un 10%. Esto no significa que tengamos que proyectarlo al futuro: estamos hablando de una serie histórica de lo que ha pasado en el pasado.

Poca planificación, además, cabe después de todo el impacto medioambiental, después de toda la viabilidad técnica del recurso y después de toda la evacuación.

Agradezco al señor Pamplona las palabras de ánimo que da al que le habla acerca de cómo está llevando y cómo quiere su señoría que sigamos llevando y gestionando esta materia.

Yo quería decirle a su señoría que, hasta tanto esté operativo el instituto que gestionará los recursos procedentes de la energía, como su señoría conoce, a iniciativa de su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, estas Cortes aprobaron la proposición no de ley 34/00, por la cual instaron al Gobierno de Aragón para que los beneficios obtenidos en las participaciones que el mismo Gobierno tiene en empresas eólicas, hasta tanto se constituya este instituto, se reviertan en el fomento de energías renovables, en el ahorro y eficiencia energética. Tengo que decirle, señor Pamplona, que en estos momentos estamos negociando y tratando con el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo las transferencias presupuestarias oportunas para que se pueda dar cumplimiento a esta proposición.

El señor Piazuelo era especialmente generoso con la gestión de este departamento en esta materia. Evidentemente, el orden de importancia y de prioridades es el que su señoría señala. En primer lugar, el ver las posibilidades de evacuación: una vez conocidas las posibilidades de evacuación, que en este momento estamos negociando con Red Eléctrica y con las compañías distribuidoras, el establecer un nuevo objetivo, porque, ya digo, el objetivo que se planteó en el año 1998, el objetivo que se planteó para el 2005, ya lo tenemos rebasado. Pero no podemos plantear un objetivo hasta tanto no veamos las posibilidades de evacuación.

Desde mi punto de vista, las eléctricas, por lo menos en Aragón, no hacen de su capa un sayo. Si usted conoce algo, hágamelo saber, porque todo mi esfuerzo y toda mi dedicación no es para que hagan de su capa un sayo. Es una empresa privada, es una empresa particular que tiene que buscar el máximo beneficio, pero está prestando un servicio. De alguna manera, mi tarea y mi esfuerzo está en que, evidentemente, tienen que ganar dinero, pero tienen que ganar dinero trabajando en nuestra región y tratando de que las compañías

dependientes de Endesa no sean una traba para el desarrollo (que no lo son), sino que sean un motor, que sean una ayuda para que nuestra región sea un poquito mejor.

Espero poderle dar la satisfacción a su señoría de, en breves fechas, tener cerrado un plan de evacuación, y espero que eso permita el plantear nuevos objetivos.

Yo quiero, si me lo permite, señor presidente, para finalizar mi intervención, señalar y reiterar de nuevo que para el Gobierno de Aragón existe una apuesta decidida por las energías renovables, especialmente por la energía eólica. Quiero señalar que, evidentemente, aquí hay unos límites, que vienen impuestos por los cupos que desde un punto de vista de la Unión Europea y del Gobierno de la nación se nos imponen, y por unas necesidades técnicas de poder verter (no hace falta que queramos: hace falta que podamos). Estamos trabajando en ambas cosas: la primera, como decía su señoría, en que podamos ampliar la capacidad para poder verter y, en segundo lugar, una vez ampliada esta capacidad y siguiendo el cumplimiento estricto de la normativa y de la legalidad, tratar de ser lo más rápidos que podamos en la tramitación de los planes y parques que en estos momentos existen.

Desde mi punto de vista, creo que debemos conseguir el mayor cupo de potencia posible, pero, ¡jojo!, no a cualquier precio.

La energía eólica, desde mi punto de vista, es una energía limpia, es una energía que no se agota y que tiene un impacto medioambiental mínimo. Creo que tenemos que buscar al máximo las compensaciones industriales, y en estos momentos estamos en negociaciones con los promotores para sacar el máximo rendimiento a estas compensaciones industriales y, sobre todo, sobre todo, estamos negociando con todo ellos el que el Gobierno de Aragón pueda tener una participación, pero no en unas sí y en otras no, sino en todas las promociones eólicas que se produzcan, en la medida en que los recursos de la Administración lo permitan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ALLUÉ SUS): Gracias, señor consejero.

Terminado el punto del orden del día, si no le importa esperar unos segunditos, consejero, sólo nos queda aprobar el acta, si procede, de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Hay ninguna intervención por parte de los grupos?

Ruegos y preguntas. Ninguna intervención.

Señorías, se levanta la sesión. [A las dieciocho horas y veinticinco minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.